

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2025/2026**

El Director del centro **28047231 PERALES DE TAJUÑA**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

	PUNTOS
1 Situaciones de desventaja socio-económica con justificación de organismo competente	2
2 Ambos progenitores o familia monoparental en situación de desempleo. Documentación; vida laboral	2

No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas

Total apartado a) hasta 2 ptos.

b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:

	PUNTOS
1 Situación de desventaja socio-económica con justificación de Servicios Sociales	1

No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas

Total apartado b) hasta 1 pto.

Vº Bº DIRECTOR

Vº Bº SECRETARIO

Fdo.: Hijano Escudero, Begoña